

11000.52.

Tunja,

Señor
RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
Secretario
Juzgado Promiscuo Municipal
Sáchica - Boyacá

Asunto: Respuesta Radicado ENT-TUN-002054-2023 Oficio Civil No. 0306

Proceso: Verbal Sumario Pertenencia No. 2019-00108

Demandante: María del Rosario Yagama Corredor
Sixto Alonso Amado

Demandado: Juan José Javier Carrizosa Umaña

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, nos permitimos remitir copia de la carpeta que contiene los documentos que soportan la constitución de la servidumbre eléctrica en el predio denominado Lote K, identificado con matrícula inmobiliaria No. 070-114953 y código catastral 15638000002007600, ubicado en la vereda Espinal del municipio de Sáchica.

De igual manera, se señala que la negociación para la constitución de la servidumbre eléctrica se adelantó con el titular de derecho real que figuraba en el certificado de tradición vigente al momento de dicha constitución, por esta razón tanto el contrato de promesa de constitución de servidumbre eléctrica, de fibra óptica y similares como la escritura pública se suscribió con el señor JUAN JOSE JAVIER CARRIZOSA UMAÑA.

Por último, se informa al juzgado que conforme a los documentos anexos, se observa que EBSA instaló la infraestructura eléctrica en el predio anteriormente señalado, efectuando un pago por concepto de indemnización y ha venido ejercido el derecho a la servidumbre, situación que solicito se tenga en cuenta por el despacho dentro del proceso corresponden

Cordialmente,

SONIA PATRICIA ZABALA GONZALEZ
Secretaria General y Asesora Jurídica

Yeniffer F./Liliana R.

Anexo 1: Carpeta Constitución de servidumbre eléctrica en 38 folios.